

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-083/2021
ACTOR: JOSÉ ALFREDO BARAJAS
ROMO
**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS
**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito presentado por José Alfredo Barajas Romo y María Elena Vargas Chávez, de fecha veinticinco de junio del año en curso, mediante el cual remite copia certificada de los acuerdos ACG-IEEZ-056/VIII/2021 y ACG-IEEZ-060/VIII/2021, dictados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fechas cinco y ocho de abril del presente año, respectivamente.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

SEGUNDO. Agréguese a los autos del expediente citado al rubro para los efectos legales a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Nubia Yazareth Salas Dávila, quien da fe. **Conste.**

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADO

NUBIA YAZARETH SALAS DÁVILA

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-083/2021

ACTOR: JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO


AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor dentro del expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ